

# AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL DE LA ESTRELLA

**D<sup>a</sup> TOMAS BORONA AREVALO, ALCALDE DEL  
AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL DE LA ESTRELLA (Cuenca)**

## HAGO SABER

Que en este Ayuntamiento se ha iniciado procedimiento para la elección de

### **JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO**

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio del Poder Judicial y Reglamento nº. 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz.

**Los requisitos para desempeñar la plaza son los siguientes:**

- **Ser mayor de edad**
- **Tener la nacionalidad española**
- **No estar incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales.**

El plazo para la presentación de las solicitudes de todas aquellas personas que estén interesadas en desempeñar dicho cargo será hasta el día **2 de agosto de 2017** (15 días hábiles, contados a partir de la inserción del correspondiente anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia)

Las solicitudes serán dirigidas, en el modelo oficial que se facilitara en el Ayuntamiento, al alcalde-presidente del mismo.

La elección del Juez de Paz Titular y sustituto se realizará por el Pleno del Ayuntamiento, mediante el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel de la Estrella, a 13 de Agosto de 2017.

El Alcalde,

Fdo. Tomas Borona Arévalo

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE